

de la terraza del apartamento B-6 de este bloque; poniente, risco; norte, zona de acceso común, y sur, apartamento B-3 de este bloque. Su valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Mitad urbana. Plaza de garaje, urbana 10. Sita en sótano edificio en la calle Perojo 3 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, finca número 2.109, libro 27, tomo 990, folio 136. Su valor de tasación: 800.000 pesetas.

Mitad plaza de garaje, urbana 13. Sita en el sótano del edificio en la calle Perojo 3 y 5 de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, finca número 2.112, libro 27, tomo 990, folio 142. Su valor de tasación: 800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de el que consta en la descripción de cada una de las fincas objeto de subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de subastas a los demandados, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—47.091.

LEGANÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Leganés con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 8/1998 seguido a instancia

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Pedro García Sánchez, contra don Henry Sánchez Toro y doña María Piedad Pardo Carmona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. 49. Piso vivienda en planta baja, puerta y tipo B de la escalera 4 que tiene su acceso por el zaguán recayente a la calle Tulipán, de la edificación compleja en Leganés, situada en la calle Villaverde, con vuelta a la de Tulipán y la de nuevo trazado, hoy calle Tulipán, número 2. Ocupa una superficie de 103 metros 80 decímetros cuadrados construidos y 80 metros 77 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, distribuidor, dos cuartos de baño, cocina, terraza y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 873, libro 31, folio 126, finca número 2.504.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Leganés, avenida Dr. Martín Veguè, 30, segunda planta, el día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 12.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1260, sita en avenida Universidad, 1, de Leganés, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose, en su caso, tercera subasta el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Leganés a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—47.118.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo, número 936/1995, a instancia de la Procuradora doña Virginia Aragón Segura, en representación de «Caja General de Ahorros de Granada, Sociedad Anónima», contra don Antonio Franco Sobrino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, quinta planta, de Madrid, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será para la finca registral número 5.484, de 6.993.090 pesetas, y para la vivienda finca número 5.485, de 6.663.280 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, en su caso suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de enero de 1999, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación al demandado propietario de las fincas sacadas a licitación, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que resultare negativa la notificación en el domicilio que como suyo consta en autos.

Bienes objeto de subasta

Nuda propiedad de la finca número 5.484-N. Inscrita al tomo 1.007, libro 54, folio 132.

Nuda propiedad de la finca número 5.485-N. Inscrita al tomo 1.007, libro 54, folio 133.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Ruiz Ramos.—El Secretario.—47.067.

MADRID

Edicto

Doña Juana Patricia Rivas Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 668/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Madrid, contra «Latrix, Sociedad Anónima», don Pedro Manuel Racionero Carmona y doña Angela Hernández Egido, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes: